



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 05 DIC 2017

RESOLUCIÓN N°

363

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N° 46-168285/17

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Crio. Mayor Manuel Gerardo Díaz, Rector del Instituto Superior de Educación Policial N° 6045 "Gral. Martín Miguel de Güemes", solicita Reconocimiento Oficial al Taller de Capacitación: "**Investigación Preliminar y Proceso de Investigación**", y

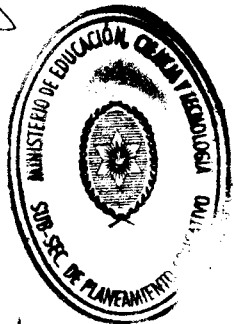
**CONSIDERANDO:**

Que el curso se llevó a cabo desde el 01 de Agosto al 19 de Septiembre de 2017 en Salta Capital, con una carga horaria de 27 horas reloj, equivalente a 36 horas cátedra, se enmarcó en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Efectivos pertenecientes a las diferentes áreas operativas que conforman la Dirección General de Investigaciones;

Que los objetivos de la acción fueron: Capacitar al personal policial dependiente de la Dirección General de Investigaciones, sobre aspectos normativos y procedimentales vinculados a la Preservación y el abordaje metodológico del lugar del hecho, coordinando y articulando un trabajo integral en el contexto de la escena, para posibilitar el desarrollo de una investigación profesional y eficiente; Posibilitar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias propias de los procedimientos de investigación preliminares; Concientizar sobre la importancia de una adecuada tarea de preservación a fin de lograr un correcto desempeño ante una eventual intervención; Propiciar la cultura de trabajo coordinado entre las distintas áreas técnicas y operativas en el lugar del hecho;

Que los responsables de la capacitación fueron: Tec. Univ. Simon Adrian Pistán, Tec. Carla Paola Arias, Lic. Verónica Fabiola Giron, Lic. Valeria Soledad Machia, quienes de acuerdo a sus CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

363

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N° 46-168285/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Taller de Capacitación: “Investigación Preliminar y Proceso de Investigación”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Sr. Manuel Gerardo Díaz, Rector del Instituto Superior de Educación Policial N° 6045 “Gral. Martín Miguel de Güemes”, destinado a Efectivos pertenecientes a las diferentes áreas operativas que conforman la Dirección General de Investigaciones, que se realizó desde el 01 de Agosto al 19 de Septiembre de 2017 en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta